

LICITACIÓN PRIVADA DE SERVICIOS OUTSOURCING DE TI Y DATACENTER

Bases Generales y Administrativas



Índice de Contenidos

Índice	e de Contenidos	2
1. Inti	oducción	4
2. Mis	ión y Visión de Previred	6
3. Pro	pósito de la Licitación	6
4. Obj	etivo General	7
5. Idio	oma de La Licitación	8
6. No	rmativa Aplicable	8
7. De	claraciones	9
8. Re	quisitos para participar en la Licitación	9
9. Do	cumentos Requeridos	9
o Ant	ecedentes varios:	9
o Ant	ecedentes legales	. 10
i. Rej	oresentante Legal:	. 10
ii. Per	sonas Jurídicas:	. 10
10.	Antecedentes Financieros	11
11.Ant	ecedentes de Experiencia	11
12.	Otros Antecedentes	11
13.	Garantía de seriedad de la oferta	. 12
14.	Consultas y Aclaraciones	. 13
15.	Recepción y apertura de las ofertas	. 14
o Cas	silla n°1, "Documentos Varios".	. 14
o Cas	silla n°2, "Propuesta Técnica"	. 14
o Cas	silla n°3, "Propuesta Económica"	. 15
о Ар	ertura Propuestas: Casilla Nº1 Y Casilla Nº2	. 15
16.	Evaluación y adjudicación de las ofertas	. 16
17.	Condiciones generales del contrato	. 16
18.	Suscripción del Contrato	. 17
19.	Garantía de Fiel Cumplimiento Del Contrato	. 17
20.	Multa por Incumplimiento	. 18
21.	Forma de Pago	. 19
22	Causales de Terminación Anticinada del Contrato	21



23.	Obligaciones de la Empresa Adjudicataria	22
24.	Deber de Confidencialidad	22
25.	Responsabilidad General del Adjudicatario	22
26. Sob	Cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y de la Norm pre Libre Competencia	
27.	Inhabilidades	25
28.	Administración y Fiscalización del Cumplimiento del Contrato	25
29.	Inexistencia de Vínculo Laboral	26
30.	Documentos	26
31.	Jurisdicción, Domicilio y Ley Aplicable	27
32.	Anexos	28
Anexo	o N° 1	28
Anexo	o N° 2	29
Anovo	0 N° ₹	77



1. Introducción

El 12 de mayo del año 2000 nace Previred, con la visión de convertirse en un socio estratégico del sistema de seguridad social chileno.

Constituida formalmente como "Pago Electrónico Previsional S.A.", el primer desafío de la compañía fue ayudar a las Administradoras de Fondos de Pensiones y a terceros, mediante la prestación de servicios operacionales e informáticos de calidad, que permitieran hacer más ágil y eficientes los procesos y procedimientos, tanto para las instituciones como para las personas.

Debido al positivo impacto que rápidamente generaron sus productos y servicios, Previred comenzó a desarrollar nuevas soluciones para toda la industria previsional, a saber: Isapres, Cajas de Compensación de Asignación Familiar, Mutualidades de Empleadores y diversas instituciones públicas a través de soluciones que se destacan por ser innovadoras, seguras y de calidad.

De esta manera, y hasta el día de hoy, Previred ha ampliado su alcance, fortaleciendo su rol como socio estratégico del sistema de seguridad social, mediante la creación sostenida de valor para clientes, trabajadores, accionistas y la comunidad.

En la actualidad Previred posee un destacado rol a nivel país en lo que a materia de recaudación de cotizaciones previsionales se refiere, debiendo al respecto mencionar el gran volumen de transacciones en el servicio de recaudación, administrando un porfolio de más de 70 servicios del ámbito previsional, con diferentes niveles de criticidad, no sólo por el volumen de los procesos, sino por las exigencias normativas que deben cumplirse y la dependencia de éstos con otros servicios de impacto a nivel nacional.

Los principales servicios otorgados son: Sitio Recaudación www.previred.com, Sitio Servicio de Certificados de Cotizaciones (InfoCotizaciones), Servicios de Clave Única para AFP (SACU), Servicio de Notificaciones a Empleadores, Portal AFP (CAPRI), Centro de Movimiento Histórico AFP (CMH), Traspaso Web, Preguntas Previsionales, Registro Histórico APV y APVC (RHAPVC), Aclaración y Notificación de Morosos Presuntos (DNPA), STI, Servicios de Gestión de Cobranza, entre otros.

Previred gestiona la seguridad basada en el cumplimiento de la Norma de Seguridad ISO 27001 y de Continuidad Operativa ISO 22301, de forma de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, como también la Continuidad Operativa. Respecto al riesgo operacional, controla y audita sus procesos sobre la base del Estándar AT801 Tipo II y AT-205 Tipo II. Adicionalmente es auditada en distintos aspectos anualmente por consultoras externas: Auditoría de Estados Financieros, Evaluación de Riesgos, Auditoría de TI, y Assesment de Seguridad según ISO 27002.



Asimismo, cabe señalar que Previred, debe cumplir con las normativas de diferentes Autoridades: Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Salud, Superintendencia de Seguridad Social, y Superintendencia de Valores y Seguros.

Dada la criticidad de los servicios otorgados por Previred y atendida la normativa aplicable en la materia, es requerimiento contar con un Plan de Continuidad de Negocios y un Plan de Recuperación de Desastres, de los que Previred dispone en la actualidad y respecto de los cuales el oferente debe estar alineado bajo esta directriz.

Para Previred la libre competencia es el eje fundamental para el correcto y natural funcionamiento de los mercados.

Por todo lo anterior, y en su permanente compromiso por cumplir con todos los aspectos del ordenamiento jurídico en donde opera Previred, ha adoptado el respeto de la Libre Competencia como uno de sus principios básicos. Así lo ha recogido expresamente en su Manual de Libre Competencia aprobado por su Directorio. Por lo tanto, para este licitante es fundamental que los oferentes, compartan este apego irrestricto a las normas antes enunciadas.

Finalmente queremos destacar que nuestro propósito, es contribuir como socio estratégico ágil y eficiente, al desarrollo de una mejor Seguridad Social, a través de soluciones transformadoras, seguras y de excelencia; y así aportar a la calidad de vida y tranquilidad de las personas, y es en este contexto, que para Previred es del todo relevante contar con proveedores altamente competentes, comprometidos con sus labores y que adhieran a las mejores prácticas en materia de seguridad de la información y de cumplimiento de la legislación pertinente.



2. Misión y Visión de Previred

Como contexto general, el objetivo principal de esta licitación es permitir a Previred cumplir a cabalidad su misión y visión:

Misión

Brindar servicios en el ámbito de la Seguridad Social, mediante soluciones innovadoras, seguras y de calidad, reconociendo el impacto social de nuestra labor y asegurando la creación de valor para nuestros clientes, trabajadores, accionistas y la comunidad.

Visión

Ser el socio estratégico más ágil y eficiente del Sistema de Seguridad Social. Otorgando, más y mejores servicios a los trabajadores, empleadores e instituciones que lo componen.

3. Propósito de la Licitación

El propósito de esta licitación es contar con un socio de alto nivel de infraestructura de Data Center y servicios de plataformas tecnológicas, los cuales permitan cumplir los objetivos estratégicos de la compañía, obteniendo altísimos niveles de continuidad operativa, entregarnos una seguridad y ciberseguridad tecnológica que logre protegernos de cualquier tipo de ciberataques, proveernos una excelente observabilidad que permita anticipar y resolver degradaciones o fallas en toda la trazabilidad de los servicios y así lograr entregar el más alto nivel de uptime, SLA y disponibilidad de servicios a los usuarios e instituciones.

En segunda prioridad, contar con una plataforma de infraestructura preproductiva que permita a la compañía el desarrollo óptimo de productos y sus evoluciones, con una infraestructura ágil, robusta, elástica y segura que apoye todo el desarrollo de servicios.



4. Objetivo General

El objetivo de esta licitación es contratar un Proveedor Tecnológico, el servicio de "Data Center", con Infraestructura dedicada para servicios productivos de negocio, infraestructura en cloud privada para servicios no críticos, red de datos, red de comunicaciones y servicios varios, con un enfoque específico en la continuidad operativa, alto rendimiento, transformación digital, seguridad y ciberseguridad de nuestra plataforma tecnológica.

Para ello, buscamos un oferente que pueda brindarnos servicios de data center con un enfoque en la transformación digital, garantizando una alta disponibilidad y escalabilidad de nuestra plataforma en línea, para ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes. Asimismo, es de sumo interés por parte de esta licitante que el oferente cuente con sólidas políticas de seguridad, ciberseguridad y de protección de datos personales, para garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información q en nuestra plataforma.

Buscamos un oferente que tenga experiencia y conocimientos en el diseño, implementación y gestión de infraestructuras de data center, y que pueda ofrecernos soluciones innovadoras y eficientes que cumplan con nuestros requerimientos específicos, tales como:

- Escalabilidad: nuestra plataforma está diseñada para manejar grandes cantidades de datos y usuarios, por lo que requerimos del oferente un estándar transaccional de gran capacidad.
- Rendimiento: nuestra plataforma proporciona un alto rendimiento y disponibilidad, garantizando ello, la continuidad operativa de sus procesos y servicios.
- Seguridad: nuestra plataforma cuenta con medidas de seguridad robustas para proteger los datos que a causa de su labor procesa y/o trata, asegurando la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
- Integración: nuestra plataforma puede integrarse fácilmente con otros sistemas y aplicaciones, permitiendo una gestión más eficiente y automatizada de los procesos de negocios.
- Observabilidad: nuestros servicios requieren de una óptica transversal, siendo el monitoreo continuo y sistemático, un pilar fundamental de cara a los usuarios e instituciones.

El objetivo fundamental para Previred es que, a través de este servicio, se asegure la continuidad operacional de sus sistemas y la seguridad, proporcionando una adecuada gestión de la calidad de sus servicios, aumentando la eficiencia de sus procesos de negocio, alineando dichos procesos e infraestructura TI y reduciendo los riesgos asociados a su actividad, con un contrato que cuente con niveles de servicio acorde a la dinámica y exigencia del negocio. Para cumplir con los objetivos planteados Previred, se considera fundamental la experiencia, metodología, calidad y compromiso del recurso humano del oferente, de manera de contar y ser avalado por un socio tecnológico capaz de enfrentar las diversas problemáticas que puedan presentarse en la ejecución de sus actividades.



5. Idioma de La Licitación

Toda la comunicación, verbal, escrita, ofertas y demás documentos a ser evaluados deberán ser presentados en idioma español.

6. Normativa Aplicable

La presente licitación se regirá por el presente documento, sus Anexos, las Bases Técnicas y anexos y las aclaraciones escritas emanadas de Previred.

En lo no previsto en estas Bases se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla la legislación chilena sobre la materia.

Las fechas y plazos de esta licitación, podrán ser modificados por Previred, previa comunicación a los oferentes, siendo en principio lo indicado en punto 14. Calendario de La Licitación.

Los oferentes, con el sólo hecho de su presentación a esta licitación, se entenderán en cabal conocimiento de estas Bases, sus Anexos y de las normas jurídicas aplicables en la materia, obligándose a cumplir estrictamente con sus disposiciones.

Los gastos en que incurran los participantes para presentarse a esta licitación serán de su exclusivo cargo, y en caso alguno podrán ser exigidos a Previred.

Para efectos de la presente licitación, los plazos que ella establece son de días corridos.



7. Declaraciones

Los oferentes quedarán sometidos a lo dispuesto en el presente documento, debiendo al efecto su representante legal, firmar los documentos:

- "Declaración de Conocimiento" (Anexo № 1)
- "Declaración Empresas Proveedoras de Previred" (Anexo № 2)

Los que deberán ser incorporados en la casilla Nº 1 "Documentos Varios".

8. Requisitos para participar en la Licitación

En el evento en que dos oferentes presenten una oferta conjunta, el contrato correspondiente deberá ser suscrito por los representantes legales de ambos oferentes y serán solidariamente responsables de todas las obligaciones que contraigan.

Las ofertas y demás documentos a ser evaluados deberán ser presentados en idioma español.

9. Documentos Requeridos

El oferente deberá adjuntar los siguientes documentos:

o Antecedentes varios:

"Acuerdo de Confidencialidad"

"Declaración de Responsabilidad penal de personas jurídicas ante delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho" firmada por el Representante Legal.

Garantía de Seriedad de la Oferta.



Antecedentes legales.

i. Representante Legal:

Nombre completo.

Domicilio.

Profesión u oficio.

Estado civil.

Nacionalidad.

Fotocopia simple de su cédula nacional de identidad o documentos equivalentes en caso de extranjeros no residentes en Chile.

ii. Personas Jurídicas:

Certificado de vigencia de la sociedad, otorgado por el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces respectivo y emitido dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su oferta, o fotocopia legalizada del mismo.

Individualización completa del representante legal de la sociedad; y fotocopia simple de la escritura en que consten las facultades que se le hayan conferido.

Fotocopia simple del RUT de la sociedad.

Las empresas extranjeras no constituidas en Chile deberán acreditar su existencia, vigencia y los poderes de sus representantes legales, con los documentos que establece la legislación de su país de origen, debidamente traducido al español y legalizado conforme a la legislación chilena, sin perjuicio de lo señalado en el número 6 de estas bases, "6. Normativa Aplicable". En este caso, los representantes legales de dichas empresas acreditarán sus identidades con copia simple de su pasaporte o el documento de identidad equivalente a la cédula nacional de identidad chilena.

Certificado de antecedentes laborales y previsionales conforme lo establece la ley N° 20.123 sobre Subcontratación.



10. Antecedentes Financieros

Los oferentes deberán presentar reportes anuales que muestren su situación económica y financiera de los años 2020, 2021 y 2022, los cuales deberán estar auditados o timbrados por un contador inscrito en el colegio de contadores de Chile.

En todo caso, Previred se reserva el derecho de solicitar otros antecedentes y documentos que complementen, precisen o aclaren la información requerida.

Dichos antecedentes deben venir en el formato indicado en el Anexo N° 3, los cuales deberán entregarse en archivos Excel, contenidos en un medio digital.

11. Antecedentes de Experiencia

Los oferentes deberán proporcionar antecedentes sobre su experiencia en la materia objeto de la presente licitación de naturaleza y envergadura equivalente a lo solicitado, acompañando, a lo menos, un listado de sus principales clientes, con su individualización completa y persona de contacto; como también una breve descripción de los negocios realizados, montos y duración.

Los antecedentes señalados en el presente numeral deberán ser incluidos en la casilla N° 1: "Documentos Varios" en idioma español.

Previred podrá en cualquier momento certificar esta información mediante contacto con los clientes identificados por los oferentes según estime necesario. Para lo anterior, el oferente deberá entregar las facilidades de contacto, para esta certificación.

12. Otros Antecedentes

Previred podrá solicitar antecedentes comerciales o de otra índole a los organismos e instituciones pertinentes para asegurar la selección del mejor oferente.

Previred podrá solicitar a los oferentes aclaraciones o rectificaciones de los documentos antes señalados, a excepción del documento de garantía de seriedad de la oferta, dentro de los 10 días siguientes a la apertura de la licitación.



Los antecedentes señalados en el presente numeral 9 "Documentos Requeridos", deberán ser incluidos en la casilla № 1 "Documentos varios" en idioma español.

13. Garantía de seriedad de la oferta

El oferente, con la sola presentación de su propuesta, queda obligado al mantenimiento de la oferta durante el plazo de vigencia de la Garantía de Seriedad, la cual afianza todas las obligaciones resultantes de su oferta y de la adjudicación.

El oferente deberá entregar una Boleta de Garantía emitida por un banco comercial constituido en Chile con sede en la ciudad de Santiago, para afianzar la seriedad de la oferta.

La información que deberá contener el documento es la siguiente:

Glosa: Garantía seriedad de la oferta LICITACIÓN PRIVADA DE SERVICIOS OUTSOURCING DE TI Y DATACENTER

Beneficiario: Servicios de Administración Previsional S.A.

Tomador: Oferente

Emisor: Banco con sede en la ciudad de Santiago de Chile

Pagadera: A la vista

El documento Boleta de Garantía, debe ser extendido en términos tales que pueda hacerse efectivo a simple solicitud de Previred, no aceptándose limitación en contrario. El monto de la boleta de garantía de seriedad de la oferta deberá corresponder a UF 5.000 (Cinco mil Unidades de Fomento) y ser extendida con vigencia hasta el 30 de Octubre 2023.

Con todo, la empresa adjudicataria está obligada a renovar la garantía de seriedad de la oferta hasta la fecha de suscripción del contrato respectivo.

En los casos de desistimiento de la oferta o cuando el adjudicatario no presente oportunamente la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, no concurra a la firma del contrato o no renueve antes de su vencimiento la Garantía de Seriedad de la Oferta, conforme a lo señalado en el numeral precedente, Previred podrá hacer efectiva administrativamente la Garantía de Seriedad sin previa comunicación y sin perjuicio del ejercicio de las acciones judiciales, administrativas o de cualquiera otra naturaleza que tengan por objeto el resquardo de sus intereses.



Esta garantía se devolverá una vez adjudicada la propuesta, reteniendo solamente la del Adjudicatario, la cual deberá permanecer vigente hasta el momento de sustituirla por la "Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato".

La Garantía de Seriedad de la Oferta y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato no devengarán intereses, ni reajustes de ninguna especie y el cobro de ellas no dará derecho a indemnización alguna.

14. Consultas y Aclaraciones

Como se indicó en punto anterior, la publicación e invitación a los oferentes será el día 26 de mayo de 2023. El día 12 de mayo a las 11:00 hrs se hará Presentación del RFP a los oferentes, con el objetivo de aclarar dudas respecto al documento, enfoque general y no técnico.

El día 01 de junio de 2023, desde las 09:30 horas hasta las 12:30 horas se realizará reunión de carácter técnico con los oferentes para todos los aspectos referentes a las bases, en las oficinas de Previred, ubicadas en Marchant Pereira 10, piso 18, Providencia, Santiago.

Las consultas deberán ser efectuadas por correo electrónico a licitacion@previred.com hasta el día 12 de junio de 2023, indicando en el asunto "LICITACIÓN PRIVADA DE SERVICIOS OUTSOURCING DE TI Y DATA CENTER" – [Nombre Postulante]" las que deberán ser formuladas por escrito y numeradas en archivo formato word.

Las respuestas serán enviadas a más tardar 10 días hábiles post término del plazo de recepción de consultas por correo electrónico e informando por el mismo conducto a todos los oferentes invitados a esta licitación. Es decir, el día 27 de junio de 2023.

Previred podrá, por incitativa propia, modificar, enmendar, rectificar, adicionar o clarificar las presentes Bases, previo a la presentación de las ofertas, mediante la emisión de documento complementario de las bases, que serán obligatorias para todos los participantes, debiendo adecuar, en su caso, la oferta a ellas.

Los documentos Complementarios a que se refieren los dos apartados anteriores serán obligatorios para todos los oferentes.



15. Recepción y apertura de las ofertas

Las ofertas se recibirán electrónicamente hasta las 23:59 hrs. del 17 de julio de 2023, en un repositorio virtual, por oferente, disponibilizado por Previred al efecto, el que será informado oportunamente por esta licitante. Con posterioridad a la fecha y hora indicadas para la recepción, no se aceptarán nuevas ofertas, ni éstas podrán ser alteradas por declaraciones verbales o escritas.

Para estos efectos se crearán tres carpetas, por oferente, cuyos nombres serán: "Documentos Varios", "Propuesta Técnica" y "Propuesta Económica".

Una comisión designada por Previred, evaluará el contenido de las casillas "Documentos Varios", "Propuesta Técnica" y "Propuesta Económica" correspondientes a cada oferente, actuando sus miembros como ministros de fe para efectos de certificar la completitud de los antecedentes requeridos. Cada oferente podrá nombrar un máximo de dos (2) representantes, a lo que se creará un acceso a este repositorio virtual. Del acto de apertura se levantará acta, la que será firmada por los miembros de la antes mencionada comisión.

Previred se reserva el derecho en esta etapa, a declarar la admisibilidad o inadmisibilidad de aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos solicitados.

Los antecedentes a entregar por los oferentes deberán estar contenidos en tres casillas del repositorio virtual, como sigue:

Casilla n°1, "Documentos Varios".

La casilla "Documentos Varios" deberá incluir todos los documentos señalados en el Capítulo 7 Declaraciones y Capítulo 9 Documentos Requeridos de las presentes Bases de Licitación.

Casilla n°2, "Propuesta Técnica".

La casilla "Propuesta Técnica" deberá incluir, en original, la información solicitada y detallada en las Bases Técnicas de la Licitación. Además, deberá contener la(s) oferta(s) técnica(s) en medio digital, en formato Word y/o Excel, debiendo quedar claramente establecida en cada una de ellas su correlación con la correspondiente propuesta económica.



Casilla n°3, "Propuesta Económica".

La casilla "Propuesta Económica" deberá incluir la propuesta económica desarrollada conforme a lo señalado en estas Bases Técnicas de Licitación debiendo ser entregada en original firmado por el representante legal del oferente, en cada una de las hojas. Además, deberá presentarse la propuesta económica en medio digital, en formato Word y/o Excel, para lo cual se solicita no usar imágenes en lo que a cifras respecta, de manera de facilitar el trabajo de extracción de información para el evaluador.

El valor de la oferta deberá expresarse en unidades de fomento, más IVA, y/o dólares + IVA.

○ Apertura Propuestas: Casilla Nº1 Y Casilla Nº2

En este acto se procederá a la revisión de la casilla Nº 1 caratulada "Documentos Varios". En el caso que en la casilla Nº 1 no contenga los documentos esenciales exigidos en estas bases, el oferente podrá a criterio de Previred ser descartado, haciéndole devolución o destrucción de los otros antecedentes.

La validez legal de los documentos será aprobada por la Gerencia de Administración y Finanzas de Previred, en un acto posterior.

Terminado el Acto de la revisión de casilla Nº 1, se procederá a la revisión de la casilla Nº 2. A continuación se levantará una "Acta de apertura" que será firmada digitalmente por los miembros de la comisión y los representantes de los oferentes, en la que se dejará constancia del día y la hora de la revisión de las ofertas, el número de ofertas, la individualización de los oferentes y las observaciones pertinentes que el acto mereciere a los presentes.

Una vez realizado el proceso de evaluación de los oferentes y la evaluación técnica de las ofertas de los oferentes participantes, se comunicará a los oferentes a través de Carta vía Correo electrónico la nómina de aquellos que han aprobado estas evaluaciones y los que han sido rechazados. Para los Oferentes que siguen participando, Previred continuará con el proceso de Evaluación Económica y final.

El valor de la oferta deberá expresarse de acuerdo al formato indicado en el Anexo 3 "Formato Oferta Económica."



16. Evaluación y adjudicación de las ofertas.

Previred podrá, durante el período de evaluación, realizar consultas y aclaraciones por escrito a los oferentes, cuyas respuestas deberán considerarse como parte de la oferta.

Previred se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las Ofertas presentadas y de adjudicar total o parcialmente a las que resulten más conveniente a sus intereses, ponderando las diversas opciones, o rechazarlas todas por no ser convenientes a sus intereses, fundamentando el rechazo y sin perjuicio de posterior reclamo, teniendo presente que el rechazo o la adjudicación es sólo respecto de aquellas que cumplan con los requisitos exigidos para presentarse a esta Licitación.

Previred notificará por escrito a la empresa adjudicada la aceptación de su oferta, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles desde la fecha de adjudicación, a fin de que concurra a suscribir el contrato respectivo en el plazo que se indicará en la comunicación.

Previred en beneficio de acortar los tiempos, valorará aquellos oferentes que pueden iniciar los servicios con un Contrato de Adjudicación o una Carta de Aceptación mientras se firma el contrato entre las partes y así poder iniciar los trabajos de migración.

17. Condiciones generales del contrato

El respectivo contrato deberá suscribirse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Para suscribir el contrato el oferente deberá acompañar la garantía de fiel cumplimiento del contrato respectivo. Si por cualquier causa que no sea imputable a la entidad licitante, el contrato no se suscribe dentro de dicho plazo, se entenderá desistimiento de la oferta, pudiendo adjudicar al siguiente oferente mejor evaluado. También se entenderá como desistimiento si no se acompaña la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento respectiva en los plazos establecidos para ello.

El Contrato y sus Anexos, incluidos los Términos de Referencia de la Licitación, preguntas, respuestas, aclaraciones y las ofertas, deberán ser firmadas por el representante legal con poder suficiente del oferente y formarán parte integrante, junto con la oferta, del contrato que se suscriba.

Antes de haberse cumplido el trámite señalado en el punto precedente, ningún acto del (los) oferente(s) obligará en modo alguno a Previred.



El incumplimiento de los requisitos de validez en los documentos presentados por el oferente, para la posterior suscripción del contrato, se entenderá como falta de seriedad de la oferta.

18. Suscripción del Contrato

El contrato tendrá una duración de 48, 72 o 96 meses dependiendo de la opción adjudicada, más el período contemplado para la implementación y migración de los servicios respectivos, cuya fecha término se ha estimado para el día 31 de julio de 2024. Se estima como fecha de firma de contrato el 22 de septiembre de 2023. Considerando lo anterior, los servicios entrarán en régimen propiamente tal, a contar del 01 de agosto de 2024.

Sin embargo, Previred, de acuerdo a sus necesidades, podrá extender el plazo del contrato por un período de 12 meses, bastando para ello únicamente un aviso de 60 días antes del término del contrato.

Previred, en beneficio de optimizar los tiempos y en paralelo a la firma del contrato, valorará aquellos Oferentes que pueden iniciar los servicios con un Contrato de Adjudicación o una Carta de Aceptación mientras se firma el contrato entre las partes y así poder iniciar los trabajos de migración.

19. Garantía de Fiel Cumplimiento Del Contrato

El adjudicatario deberá entregar, al momento de la suscripción del contrato respectivo, dos Boletas de Garantía Bancaria irrevocable y sin condiciones, pagadera a la vista y a sólo requerimiento de Previred, de renovación anual, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato, a nombre Servicios de Administración Previsional S.A., a saber:

Una boleta por un valor equivalente a UF 10.000 (diez mil unidades de fomento) incluido impuesto, con una vigencia de 9 meses para garantizar las obligaciones asociadas al período de implementación.

Esta Boleta le será devuelta al proveedor al momento de la recepción conforme de los servicios, en caso de no haber multas o en caso contrario una vez pagadas por parte del proveedor la totalidad de las multas cursadas por Previred durante el período de implementación y facturadas al finalizar el período de marcha blanca.



En caso de generarse atrasos en la implementación de la propuesta y no importando si la responsabilidad de este atraso es de Previred o del proveedor, este último se obliga a mantener vigente esta Boleta de Garantía hasta 30 días posteriores de la recepción conforme de los servicios.

Una segunda boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por un valor equivalente a UF 10.000 (diez mil unidades de fomento), incluido impuestos y con una vigencia de un año. El proveedor se obliga a renovar anualmente, y a entregar a Previred, diez días antes de su vencimiento la nueva boleta de garantía bancaria, y sus posteriores renovaciones, en los mismos términos que la primitiva, incluyendo en la última renovación una vigencia de sesenta días posteriores al término de este contrato.

La no renovación oportuna de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, facultará a Previred para poner término anticipado e inmediato al contrato, sin derecho a indemnización de ningún tipo y a hacer efectiva la garantía vigente.

En los casos de desistimiento de la oferta o cuando el adjudicatario no presente oportunamente la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, la empresa Servicios de Administración Previsional S. A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta, sin perjuicio del ejercicio de las acciones judiciales, administrativas o de cualquiera otra naturaleza, que tengan por objeto el resguardo de sus intereses.

Los términos en que debe ser extendida la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato son los mismos que los exigidos para la Boleta de garantía de Seriedad de la Oferta, salvo en lo relativo a la vigencia glosa y monto.

La garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, le será devuelta al proponente adjudicado cuando se hubieren cumplido los sesenta días posteriores a la fecha de término de aquel. Las infracciones a las presentes bases o incumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato y sus Anexos, autorizarán a Previred para que, a su propio juicio y en forma administrativa, haga efectiva la garantía rendida, mediando solamente una comunicación escrita y firmada al contratante afectado.

20. Multa por Incumplimiento

Previred podrá aplicar multas por incumplimientos descritos en el Capítulo 5: "Niveles de Servicio" y en el Capítulo 6: "Multas" de las Bases Técnicas.

Las multas deberán ser descontadas al mes inmediatamente posterior de producido el incumplimiento.



21. Forma de Pago

Previred pagará sólo por los servicios efectivamente prestados y recepcionados conforme, de acuerdo a lo establecido en las Bases Técnicas de esta Licitación en el Documento de Protocolo de Aceptación, en moneda nacional al valor de la UF y/o del dólar a la fecha de la facturación. Previred no aceptará realizar pagos parciales con servicios implementados previos a la firma del protocolo de aceptación.

El precio convenido será pagado por Previred, según los Estados de Pago Mensuales, que serán presentados por el adjudicatario dentro de los 5 primeros días de cada mes, correspondientes a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior. El rango de fechas que deberá considerarse en cada Estado de Pago será el comprendido entre el primer y el último día calendario del mes inmediatamente anterior. Dicho Estado de Pago deberá incluir el detalle de los valores presentados para los distintos servicios eventuales entregados a Previred.

Previred dispondrá de 10 días corridos a partir de la fecha de recepción, para aprobar, aprobar parcialmente o rechazar el Estado de Pago. Si el Estado de Pago es rechazado, este rechazo deberá ser debidamente fundamentado y puesto inmediatamente en conocimiento del adjudicatario. Si pasados los 10 días descritos, no hay un pronunciamiento por parte de Previred del Estado de Pago, este se dará por aprobado y procederá su pago. Del mismo modo, corregido lo observado por Previred, se aplicará el mismo procedimiento anterior.

Previred remitirá el Estado de Pago una vez aprobado al adjudicatario para que emita la factura, la que deberá enviarse a la Unidad de Ingreso de Facturas de Previred. Para el caso que no se hayan formulado observaciones al Estado de Pago en el plazo descrito, el adjudicatario procederá igualmente a emitir la factura respectiva, aun cuando no se haya remitido la aprobación formal del Estado de Pago. El pago se efectuará contra la presentación de las facturas correspondientes en Marchant Pereira 10, piso 18, Providencia. La dirección antes indicada podrá ser modificada en cualquier momento con previo aviso escrito de 30 días.

Previred hará la revisión de la factura y efectuará el pago en el plazo no mayor a 30 días corridos contados desde la fecha de recepción de la factura en la Unidad de Ingreso de Facturas de Previred. Previred efectuará el pago, el cual podrá ser retirado en Previred. La factura se entenderá aprobada en el caso de que no se haya observado u objetado dentro del plazo de 10 días corridos de recibida. Asimismo, y como requisito para el pago de las facturas, Previred podrá exigir al adjudicatario que le exhiba la documentación que acredite el cumplimiento respecto de los trabajadores de la adjudicataria, de las disposiciones laborales y de seguridad social aplicables, incluyendo comprobantes de pago de cotizaciones previsionales y de salud, comprobantes de seguros de accidentes del trabajo, planillas de pago de impuestos, y demás aplicables.



Las facturas mal extendidas, serán devueltas al adjudicatario y el plazo de pago se contará desde la fecha de la presentación de la nueva factura, según corresponda, sin que el adjudicatario tenga derecho a exigir reajustes, intereses o indemnizaciones de ninguna especie, renunciando desde luego cualquier acción que pudiere ejercer en tal sentido.

Las facturas de emitirán a nombre de:

Servicios de Administración Previsional S.A.

Marchant Pereira N° 10, Piso 18, Providencia, Santiago.

RUT N° 96.929.390-0



22. Causales de Terminación Anticipada del Contrato

Serán causales de término anticipado del contrato, sin necesidad de demanda ni requerimiento o declaración judicial, las siguientes:

- 1) Caída del Data Center completo, que afecten la totalidad de los servicios o gran parte de éstos.
- 2) Uptime promedio mensual de los servicios inferior a 96% por causales atribuibles al Proveedor.
- 3) No cumplimiento reiterado por causales atribuibles al Proveedor según lo establecido en el Capítulo 5 "Niveles de Servicio" de las Bases Técnicas de Licitación. Se entenderá para estos efectos que existe reiteración conforme a lo siguiente:
 - a. En relación a las tablas de Niveles de Servicio, se entenderá que existe reiteración si se han acumulado un uptime menor a 99% para servicios de criticidad ALTA más de dos veces en el último año móvil.
 - b. En relación a las Multas establecidas en el Capítulo 6 de las Bases Técnicas, se entenderá que existe reiteración si se han acumulado causales para cobro de multas en el tope mensual fijado más de dos meses en el último año móvil.
- 4) Negligencia de la adjudicataria en la prestación de los servicios contratados.
- 5) No prestación de los servicios contratados.
- 6) Incumplimiento de la cláusula de confidencialidad por parte del adjudicatario.
- 7) Diferencias sustanciales entre los servicios contratados y los servicios entregados por el adjudicatario.
- 8) La incapacidad de la adjudicataria para otorgar los servicios contratados.
- 9) Existencia de diferencias entre la información legal, contable, de experiencia u otra entregada por el proveedor en el proceso de evaluación con respecto a la información real de la empresa.
- 10) El incumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones laborales o previsionales que contrajere respecto de sus trabajadores y/o su negativa de entregar los informes, comprobantes y certificados, en el tiempo y la forma requeridos por Previred.
- 11) Las demás que establezcan las partes en el contrato respectivo.

El término anticipado del contrato por las causales antes descritas dará lugar al cobro, por parte de Servicios de Administración Previsional S. A., de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato, sin perjuicio del ejercicio de las acciones judiciales, administrativas o de cualquiera otra naturaleza, que sean procedentes y que se deriven directa o indirectamente de dicho término anticipado, incluidas las que tengan por objeto resarcir los perjuicios causados, pudiendo adoptar, además, todas las medidas que estime necesarias para la continuidad de los servicios de que se trata.



23. Obligaciones de la Empresa Adjudicataria

- 1) Otorgar a Previred los servicios licitados en forma integral y oportuna.
- 2) Asumir la exclusiva responsabilidad por el cumplimiento de las leyes sociales y laborales que afecten al personal que trabaje bajo su dependencia.
- 3) Garantizar que el servicio prestado cumple con las características de funcionalidad, operatividad y demás requerimientos de las Bases de esta licitación y que posee los permisos y protecciones que la Ley establece.
- 4) Renovar oportunamente la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, manteniendo en todo momento boletas con fecha de término de 90 días posteriores a la fecha de término de contrato
- 5) Las demás que establezcan las partes en el contrato respectivo.

24. Deber de Confidencialidad

Se deja expresa constancia que se considerará como estrictamente confidencial, toda la información relacionada con los trabajos que se desarrollen como consecuencia del contrato y que sea rotulada como tal, no debiendo ser divulgada a terceras personas bajo circunstancia alguna.

Asimismo, el adjudicatario deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones consignadas en el Acuerdo de Confidencialidad suscrito con Previred, en el marco del proceso de Licitación.

25. Responsabilidad General del Adjudicatario

El adjudicatario será responsable de todo daño o perjuicio que ocasione directa o indirectamente, cualquiera sea su naturaleza, con motivo de la prestación de los servicios y que afecte a la propiedad de Previred, a sus trabajadores, a terceros, a bienes públicos o privados y al personal de su propia dependencia.



26. Cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y de la Normativa Sobre Libre Competencia

Con motivo de la vigencia de la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de cohecho, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, receptación, corrupción entre particulares, administración desleal, negociación incompatible, apropiación indebida y delitos de la Ley General de Pesca y Acuicultura, el oferente se obliga, a cumplir rigurosamente y de buena fe con todas las leyes y regulaciones aplicables a la presente licitación, al trabajo, servicio, producto o equipo a entregar.

En especial, el oferente declara conocer que Previred ha implementado un Modelo de Prevención de Delitos según lo disponen los artículos 3 y 4 de la Ley N° 20.393 publicada con fecha 20 de diciembre del año 2009 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos de Cohecho, Lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo, Receptación, Corrupción entre Particulares, Apropiación Indebida, Administración Desleal, Negociación incompatible y el resto de los delitos que en lo sucesivo, se incorporen al catálogo contenido en el artículo 1º de la referida ley y sus modificaciones posteriores.

A mayor abundamiento, el oferente se obliga a no realizar ninguna actividad que pueda ser considerada constitutiva de delito y muy especialmente a dar pleno y cabal cumplimiento a las obligaciones de súper vigilancia y dirección que la Ley N° 20.393 le ha impuesto respecto de sus propios trabajadores y colaboradores.

Del mismo modo, el oferente declara que ha diseñado e implementado un Modelo de Prevención de Delitos en los términos establecidos en la misma ley o al menos ha establecido los mecanismos de control y súper vigilancia necesarios para evitar la comisión de esos hechos por parte de sus trabajadores o colaboradores. En este último caso, el oferente se obliga a tomar todas las medidas necesarias para asegurar que la empresa, sus trabajadores o dependientes, contratistas y sus subcontratistas, no incurrirán en alguna conducta prohibida por la ley y en especial aquellas que puedan generar algún tipo de responsabilidad penal para Previred.

En caso que, el oferente, tuviere noticia de la ocurrencia de hechos que actual o potencialmente pudieren impactar de cualquier forma a Previred en su responsabilidad penal, civil, crédito o fama, deberá informar de inmediato de este hecho al Encargado de Prevención de Delitos de Previred a la dirección de correo electrónico prevenciondelito@previred.com por cualquier otro medio que estime conveniente, sin perjuicio de tomar todas las medidas necesarias para evitar, hacer cesar o mitigar estos efectos.



El oferente se compromete a entregar a Previred toda la información que éste le requiera en el marco de las investigaciones internas que llevare según lo dispone el Modelo de Prevención de Delitos, sean éstas de carácter meramente preventivo o cuándo se indague sobre hechos constitutivos de delito, sea que estas investigaciones tengan carácter sistemático o aleatorio.

El oferente declara que no ha incurrido en prácticas que podrían constituir una infracción o atentado a la libre competencia conforme el Art. 3° del D.L. N° 211 y que no ha sido sancionado jurisdiccionalmente en esta materia.

Durante la presente licitación y posterior, celebración, ejecución y término del Contrato a suscribir con posterioridad a la respectiva adjudicación, el oferente deberá resguardar y dar pleno cumplimiento a las Normas sobre Libre Competencia, contenidas, principalmente, en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio de Economía del año 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211 de 1973 y sus modificaciones.

El oferente deberá regirse por una conducta comercial ética y responsable, y se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para no incurrir en actuaciones que puedan constituir atentados a la libre competencia.

En tal sentido, con el objeto de prevenir, detectar y disuadir todo hecho, acto o convención que tenga la aptitud de infringir la libre competencia, se encontrará a disposición del oferente, el Manual de Cumplimiento o instrumento normativo correspondiente, el cual busca garantizar el cumplimiento de la Normativa de Libre Competencia. Particularmente, el oferente podrá hacer uso del Canal de Consultas y Denuncias descrito en los documentos antes enunciados, para efectos de comunicar y/o denunciar situaciones que estimen podrían ser contrarias a los principios y normas de la libre competencia.

La presente cláusula alcanza a todos los empleados y/o colaboradores del oferente, incluida su más alta administración, todos los cuales cumplirán durante la vigencia del Contrato con las leyes, estatutos, reglamentos y códigos aplicables en materia de libre competencia.

En caso que, el oferente y caso de adjudicarse la presente licitación en el futuro, adjudicatario, se viere o fuere formalizado y/o condenado por alguno de los delitos de los cuerpos normativos antes indicados, PREVIRED podrá dar por terminada su participación en la presente licitación o en su caso, poner término al contrato suscrito con ocasión de haberse adjudicado el servicio licitado, sin que esto origine derecho a indemnización de ningún tipo a su favor".



27. Inhabilidades

Los oferentes no podrán estar afectos a ninguna de las inhabilidades que a continuación se detallan:

- 1) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada. Tratándose del deudor declarado en quiebra, la inhabilidad durará mientras se encuentre configurada la causal o, en último término, hasta un plazo de 2 años desde que la resolución que lo declara se encuentre ejecutoriada, salvo que se haya determinado la existencia de delitos relacionados con la quiebra a que se refieren los artículos 218 y siguientes del Libro IV del Código de Comercio, en cuyo caso el plazo será de 5 años.
- 2) Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los dos últimos años.
- 3) Haber sido condenado por la comisión de alguno de los delitos establecidos en la ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas o por delitos que contravengan el DL 211, que fija las normas sobre Libre Competencia.

28. Administración y Fiscalización del Cumplimiento del Contrato

El adjudicatario designará a un administrador del contrato, el cual podrá ser reemplazado en cualquier momento durante la vigencia del contrato, previa comunicación por escrito a Previred.

El cumplimiento del contrato será controlado y fiscalizado, en cualquier momento, por Previred, quien para todos los efectos establece que el administrador del contrato será el Subgerente de Sistemas o quien "Previred" nombre en su reemplazo.



29. Inexistencia de Vínculo Laboral

Los trabajadores contratados por el adjudicatario para la prestación de los servicios no tendrán vínculo laboral alguno con Previred, quedando obligado el adjudicatario al pago de todas las obligaciones laborales y previsionales que en conformidad a la ley le correspondan respecto de ellos.

El adjudicatario deberá declarar expresamente que, a la fecha de la suscripción del contrato, no tiene pendiente deuda alguna de carácter laboral o previsional con cualquiera de los trabajadores involucrados en esta prestación de servicios y se obliga desde ya al cumplimiento futuro de todas y cada una de las normas laborales y previsionales respecto de los trabajadores de su dependencia, llevando a cabo en forma oportuna y en conformidad a los procedimientos contenidos en la ley, los pagos y cualesquiera otra gestión orientada al cumplimiento de las normas señaladas.

Previred tendrá derecho a solicitar al adjudicatario en cualquier momento, durante la vigencia del contrato o en los 60 días posteriores, los informes, comprobantes y certificados que den cuenta del monto y estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales devengadas respecto de sus trabajadores.

El incumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones laborales o previsionales que contrajere respecto de sus trabajadores y/o su negativa de entregar los informes, comprobantes y certificados, en el tiempo y la forma requeridos por Previred, será causal suficiente de término anticipado de contrato, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicatario, y bastando para ello un aviso simple por carta certificada. Lo anterior, sin perjuicio de las retenciones y acciones administrativas o judiciales que Previred pueda ejercer respecto del adjudicatario.

El adjudicatario facultará a Previred para retener, de las sumas que Previred a su vez le deba al adjudicatario, aquellas cantidades necesarias para cubrir las deudas laborales o previsionales insolutas que el adjudicatario tuviere con sus trabajadores".

30. Documentos

Se deja expresa constancia que formaran parte integrante del contrato para todos los efectos legales y contractuales a que hubiere lugar, lo siguientes documentos en el orden de prelación que se indica:

- 1. Texto del Contrato y sus Anexos.
- 2. Bases Generales y Administrativas LICITACIÓN PRIVADA DE SERVICIOS OUTSOURCING DE TI Y DATA CENTER.



- 3. Bases Técnicas LICITACIÓN PRIVADA DE SERVICIOS OUTSOURCING DE TI Y DATA CENTER.
- 4. Oferta Técnica del Proveedor y Oferta Económica del Proveedor.
- 5. Documento de Aclaraciones.

Todas las modificaciones o adiciones de servicios, acordadas entre las partes durante el período de vigencia del contrato, se incorporarán en nuevos anexos que formarán parte integrante de éste para todos los efectos legales y contractuales, una vez firmados por ambas partes.

Por cada servicio en particular, prevalecerá el anexo respectivo que lo regula. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de discrepancia entre cualquiera de los documentos antes indicados, prevalecerá el contrato.

31. Jurisdicción, Domicilio y Ley Aplicable

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación o aplicación de cualquiera de las cláusulas del contrato o sobre la ejecución o cumplimiento de las obligaciones contraídas por éstas, será sometida al conocimiento de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la República de Chile.

Para todos los efectos del contrato, las partes fijarán su domicilio en la Comuna de Santiago de Chile y prorrogarán la competencia para actuar ante sus Tribunales.

Sólo será aplicable la legislación Chilena.



32. Anexos

۸	n	<u></u>	vn	N	٥	1
-/\	m	u	~~1			

,			,
DECLARACION I	DE CONOCIMIENTO	DE LAS BASES D	E LICITACION

RUT N°() Postulante a la "Licitación Outsourcir ceptar íntegramente las estipulaciones), que suscribe en representación de (), og TI y Data Center Principal de Previred", declara de las bases y anexos del proceso de licitación
	clara, no tener derecho a reclamo o aclar olecidos para realizar consultas y aclaraci	ación alguna a las presentes bases, pasados los ones.
Firma :		
RUT:		
Fecha:		



Anexo N° 2

DECLARACIÓN DE EMPRESAS OFFRENTEAS DE PREVIRED.

OBJETIVO

Previred ha considerado necesario materializar el espíritu de la Ley N° 20.393, "Responsabilidad penal de personas jurídicas ante delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho", extendiendo sus alcances a toda persona, natural o jurídica, que preste servicio o provea bienes para la Empresa.

Este procedimiento apoya la acción transparente de los actos de la administración de la empresa, ajustar los procesos a la normativa vigente –en materia de responsabilidad penal.

De esta forma el Directorio, ha dispuesto que cada oferente de bienes o servicios declare mediante documento escrito se oblique a dar cumplimiento a la norma antes enunciada.

Instrucciones de Llenado de las hojas 3 y 4

Ítem I

- A. Deberá indicar el nombre completo de la sociedad o persona que provee los servicios o bienes a la Empresa de Servicios de Administración Previsional S.A.
- B. Indicar el Rut de la sociedad o persona que provee los servicios o bienes.
- C. Indicar la dirección comercial de la sociedad o persona que provee los servicios o bienes.
- Indicar la comuna donde tiene su domicilio la sociedad o la persona que provee los servicios o bienes.
- E. Indicar el nombre completo del representante legal de la sociedad sólo si es persona jurídica.
- F. Indicar el Rut del representante legal de la empresa sólo si es persona jurídica -
- G. El o los números de teléfono donde se pueda contactar al representante legal de la sociedad o la persona natural que provea los servicios o bienes.
- H. Especificar con claridad los bienes y/o servicios que provee a la Empresa de Servicios de Administración Previsional S.A. Si el espacio no es suficiente, deberá completarlo en el reverso de la hoja 1.
- Indicar el nombre completo y Rut de los miembros que componen la sociedad oferente. Estos antecedentes deberán indicarse sólo en caso de que la empresa oferente sea una persona jurídica.



Ítem II

- A. Deberá marcar con una cruz, si la persona que presta los servicios, si la sociedad oferente o alguno de sus miembros se encuentra en alguna de las situaciones propuestas.
- B. A continuación, deberá señalar por escrito y con precisión la situación marcada en el punto anterior.

Ítem III

- A. Deberá indicarse el nombre del declarante.
- B. Indicar si la declaración la realiza directamente o a través de un tercero por medio de un poder. Si lo hace a través de un poder, deberá adjuntarse a la declaración el poder conferido por el representante legal de la empresa, para declarar.



DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 20.393 EMPRESAS OFERENTEAS <u>DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION PREVISIONAL S.A.</u>



	EDEN			

a NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE PROVEE DE SERVICIOS O BIENES A LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION PREVISIONAL S.A.				
b RUT				
c DIRECCIÓN				
d COMUNA				
e NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL				
f RUT				
g TELEFONOS DE CONTACTO				
h SERVICIO O BIENES QUE PROVEE A SERVICIOS DE	ADMINISTRACION PREVISIONAL			

i.- NOMBRE DE LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA SOCIEDAD / SOLO SI ES PERSONA JURIDICA





II CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

ANTECEDENTES DEL DECLARANTE			
a NOMBRE DEL DECLARANTE			
b MARQUE CON UNA CRUZ SI DECLA PODER.	ARA EL REPRESENTA	ANTE LEGAL O U	JN TERCERO CON
REPRESENTANTE LEGAL			
TERCERO CON PODER			
DECLARO BAJO JURAMENTO D CONFIDENCIALIDAD ENTRE LA ADMINISTRACION PREVISIONAL S.A.		MTO A LA EPRESENTO Y	
NOMBRE -	FIRMA	-	FECHA



Anexo N° 3

Formato de presentación Antecedentes de Financieros

Favor completar los siguientes cuadros para los años 2020,2021 Y 2022

Balance General		Balance General	
ACTIVOS	Monto (\$)	PASIVOS	Monto (\$)
Disponible		Deuda Bancos Corto Plazo Bancos	
Valores Negociables		Vcto. LP en CP Leasing	
Clientes		Oferentes	
Existencias		Otros Acreedores	
Doctos. Y Ctas x Cobrar EERR		Dctos y Ctas x Pagar EERR y	
Otros Deudores		Socios Provisiones, Retenciones e impuestos	
Otros Activos Circulantes (*)		Otros Pasivos Circulantes	
Total Activos Circulantes		Total Pasivos Circulantes	
Inmuebles		Banco largo Plazo	
Maquinarias y Equipos		Obligaciones con el público	
Otros Activos Fijos		Leasing	
Retasación Técnica		Dctos y Ctas x Pagar EERR y	
Depreciación Acumulada (Menos)		Socios Otros	
Total activos Fijos		Total Pasivos Largo Plazo	
-		Total Pasivos Exigibles	
Inversión en EERR y Otras Soc.		Interés Minoritario	
Doctos. Y Ctas x Cobrar EERR		Patrimonio	
Deudores a Largo Plazo		Capital pagado	
Otros		reservas	
		Resultado Acumulado (+/-)	
		Resultado del Ejercicio (+/-)	
		Div.Provis/Cta Cte Socios (menos)	
Total Otros Activos		Patrimonio Total	
Activos Totales		Pasivos Totales	



Nota al oferente:

- 1. La cuenta "Disponible" de los activos considera Caja y Bancos.
- 2. La cuenta "Valores Negociables" considera depósitos a plazo u otras colocaciones.
- 3. El oferente deberá entregar un detalle de las cuentas que agrupó para reclasificar sus estados financieros según formato entregado por Previred.

Estado de Resultados	Monto (\$)
Ingreso de Explotación	
Costo de explotación (menos)	
Depreciación (menos)	
Margen de Explotación	
Gastos de Adm. Y Ventas (menos)	
Resultado Operacional Neto	
Gastos Financieros (menos)	
Utilidad/Pérdida Emp. Relac.	
Otros Ingresos	
Otros Egresos (menos)	
Diferencias de Cambio (+/-)	
Corrección Monetaria (+/-)	
Resultado No Operacional	
Resultado Antes de Impuesto	
Impuesto(menos)	
Otros abonos / Cargos (+/-)	
Resultado Final	

Nota al oferente:

1. El oferente deberá entregar un detalle de las cuentas que agrupó para reclasificar sus estados financieros según el formato entregado por Previred.